

El **Instituto Mexicano de Contadores Públicos**, a través de la **Comisión Mixta de Educación (IMCP - ANFECA)**, convoca a todos los jóvenes universitarios **estudiantes de Contaduría Pública**, a narrar por medio de un video documental los elementos esenciales para cumplir el objetivo del **Pronunciamiento Internacional de Formación 4 (PIF-4): "Desarrollo Profesional Inicial: Valores, ética y actitudes profesionales"**.



Consulta las bases

BASES

I. DE LOS PARTICIPANTES

- a. Podrán participar los estudiantes inscritos en el nivel de Licenciatura de Contaduría de las Instituciones de Educación Superior de todo el país, comprobando con documento oficial emitido por su Institución.
- b. La participación se podrá realizar de manera individual o en equipo.
- c. La participación que se quiera realizar en el equipo será con un máximo de 4 (cuatro) estudiantes.
- d. Los participantes se ubicarán en una única categoría; todos participarán independientemente del nivel académico en el que se encuentren.

II. DE LOS VIDEOS

- a. Los participantes producirán y enviarán un video original e inédito que describa desde su punto de vista, con argumentos e ideas propias, y considerando criterios de inclusión y equidad, los elementos necesarios para alcanzar el objetivo del PIF-4.
- b. Los videos se referirán a uno o todos los apartados que conforman el PIF-4, apoyándose en el apartado de Material Explicativo, entre otros:
 - i. Introducción
 - ii. Objetivo
 - iii. Requerimientos
- c. Los videos pueden ser grabados con cámara de celular, cámara digital o cualquier otro dispositivo, sin importar marca, modelo, ni resolución en megapíxeles.
- d. Los participantes podrán utilizar los programas de edición que mejor se adapten a sus necesidades.
- e. El video puede entregarse en cualquiera de los formatos electrónicos que a continuación se indican: avi, mp4, dvd, mov, mpeg, wmv.
- f. Los participantes desarrollarán el tema con una duración máxima de 5 minutos.
- g. En caso de utilizar algún tipo de música o sonido de fondo, este debe ser inédito o de libre acceso.
- h. Los participantes deberán ceder los derechos al Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), para el uso y difusión de los videos. La cesión de derechos se realiza a través de la entrega de la carta de cesión de derechos.
- i. Para garantizar la correcta apreciación del video por parte del jurado calificador, deberá utilizarse la mejor resolución disponible en el dispositivo empleado.
- j. Los participantes serán responsables del uso de material o música protegida por derechos de autor, liberando a los organizadores de cualquier responsabilidad. No está permitido usar música comercial ni imágenes que pudieran estar protegidas por derechos de autor.
- k. Los participantes deberán evitar que en su video aparezcan personas distintas a ellas o a las que, en su caso, les apoyarán en el desarrollo del video, para garantizar con ello la privacidad de las personas.



BASES

III. DEL REGISTRO Y RECEPCIÓN DE LOS VIDEOS

- a. Los interesados en participar y que cumplan con las bases de esta convocatoria, realizarán su registro en la siguiente liga:

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=rrvWkMnINUu6FuXqNojG5eCEZCrIKYZLmDf2oFZMWpRUQINZWE5GUFJXV1IJV01aOVM2TzNVV1BFUS4u>

- b. El período de recepción de los videos y de los documentos inherentes, es a partir de la publicación de la convocatoria y a más tardar al 31 de octubre de 2024 a las 23:59 h.
- c. En el momento de entrega del video, se deberán acompañar los siguientes documentos, debidamente firmados y escaneados en formato pdf:
- Carta donde se haga la cesión de derechos del video, donde también señalen que no lo divulgarán en ningún medio.
 - Carta solicitando la participación en el concurso, con el o los nombres de los integrantes.
 - Copia de la credencial oficial vigente que los acredite como estudiantes activos.
 - Declaración de autorización del uso de la imagen de las personas involucradas en el video.
- d. Una vez recibidos los videos, estos no podrán ser retirados del concurso.

IV. DEL JURADO CALIFICADOR

- a. El jurado calificador estará integrado por expertos en el tema e integrantes de la Comisión Mixta de Educación del IMCP.
- b. El jurado calificador determinará los tres primeros lugares, considerando los factores de: pertinencia, presentación, contenido y claridad en el mensaje del video y además:
- Creatividad
 - Innovación en el uso de tecnología
 - Relación con el tema elegido
 - Reflexiones sobre el tema
- c. El Jurado seleccionará a las tres personas o equipos que resulten ganadores.
- d. La decisión del jurado calificador será definitiva e inapelable.
- e. El jurado calificador podrá declarar desierto alguno de los premios.



BASES

V. DE LA PREMIACIÓN

- La ceremonia de premiación se realizará en un evento organizado para galardonar a los ganadores el 25 de noviembre de 2024.
- Los nombres de los ganadores se darán a conocer con una semana de anticipación a la fecha en la que se llevará a cabo la ceremonia oficial de premiación y se publicarán en el sitio oficial del IMCP www.imcp.org.mx. Se notificará a los ganadores vía telefónica y/o por correo electrónico.
- Se entregará constancia de participación a todos los concursantes.
- Los materiales audiovisuales podrán ser difundidos por los medios que el IMCP considere pertinentes.
- La selección oficial de los videos a difundir se dará a conocer a los ganadores vía correo electrónico.
- Quienes resulten ganadores del concurso se harán acreedores a un reconocimiento, la publicación de sus videos en redes sociales y a los siguientes premios:

Primer lugar: Una tablet y un paquete de libros del IMCP.

Segundo lugar: Un paquete de libros del IMCP.

Tercer lugar: Un paquete de libros del IMCP.

CONSIDERACIONES FINALES

- La participación en el concurso implica la completa aceptación de los términos de la presente convocatoria. En caso de que se incumpla con alguna de las bases de la presente convocatoria, se eliminará el registro del participante.
- Al participar en la presente convocatoria, el autor acepta que los organizadores del concurso publiquen su obra en cualquier medio o formato, dando el crédito correspondiente.
- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el jurado calificador.
- Cada una de las personas participantes en el concurso manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que los videos enviados son de su completa autoría, por lo que responderán ante terceros por reclamaciones relacionadas con la titularidad de derechos de autor.

